

Señores

JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

j01lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

**ASUNTO: PODER
PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 11001410501-20240000400
DEMANDANTE: MARGARITA VACCA ROJAS
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y NUEVA EPS
LITISCONSORTE: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.732.043, en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A** legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial al amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA**, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo notificaciones@gha.com.co, para notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

Sírvase reconocerle personería en los términos de ley.

Atentamente,



MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA

C.C. No. 51.732.043

Acepto:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No.39.116 del C.S.J